

del último anuncio del referido acuerdo de reducción.

Fuengirola, 25 de noviembre de 2002.—Administrador solidario, Hannu Kalevi Kempfi.—52.093.

GENERAL DE CONSTRUCCIONES FERROL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Antonio-José Suárez Vilar, Administrador solidario de la Sociedad, convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el municipio de Ferrol, calle María, número 30-32, entresuelo, izq., el próximo día 19 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por las causas previstas en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar el informe económico relativo a la propuesta de disolución y de pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Ferrol, 18 de noviembre de 2002.—Antonio-José Suárez Vilar.—51.115.

GIMÉNEZ GANGA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el pasado día 1 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad el siguiente

Orden del día

Punto único.—Transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Giménez Ganga, Sociedad Limitada».

Sax, 3 de noviembre de 2002.—El Administrador.—52.130. 1.ª 28-11-2002

GONDAREM, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES DE VERÍN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las compañías «Gondarem, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) e «Inversiones de Verín, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el 19 de noviembre de 2002 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de esta última por la primera mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 12 de noviembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y socios de las mencionadas compañías a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y sociedad absorbida.—51.552.

2.ª 28-11-2002

GRUINSEDI, S. L. (Sociedad escindida)

ALINA PRIVATE LABEL MANUFACTURER, S. L. (Sociedad en formación)

IBERTECNO PROYECTOS INDUSTRIALES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de escisión total

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas generales de «Gruinse di, Sociedad Limitada»; «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», sociedad en formación, e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada», celebradas en Madrid, el 22 de noviembre de 2002, han aprobado la escisión total de «Gruinse di, Sociedad Limitada», siendo sociedades beneficiarias las mercantiles «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», Sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias citadas.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores de dichas sociedades el 19 de noviembre de 2002, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 2002.

El canje de participaciones se realizará en los términos que resultan del proyecto y de los respectivos acuerdos de escisión, que serán comunicados a los socios de la sociedad escindida en los términos fijados en el proyecto.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la escisión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades «Gruinse di, S. L.»; «Alina Private Label Manufacturer, S. L.»; sociedad en formación, e «Ibertecno Proyectos Industriales, S. L.».—52.090.

GRUPO EMPRESARIAL HOGAR SUR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital social que asciende a 4.787.061,41 euros, en la suma de 290.949,96 euros, dejándolo establecido en 4.496.115,45 euros, mediante la amortización de 4.481 acciones de autocartera.

Lo que se publica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María, 21 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—52.115.

HENKEL ADHESIVOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) SOLYPLAST, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limi-

tada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios y accionistas de «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, respectivamente, celebradas el 22 de noviembre de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 20 de noviembre de 2002, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida, ni ningún tipo de derechos para los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.693. y 3.ª 28-11-2002

HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil, a celebrar en el salón de actos del Colegio «Sagrado Corazón» (Hermanos Maristas), sito en la calle Isla de Corfú, 5, de Alicante, el día 16 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura y aprobación del presupuesto para la temporada 2002/2003.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

En virtud del artículo 16 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que acrediten ser titulares de una acción inscrita a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, para lo que deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia.

Todo accionista que desee ser representado en la Junta, deberá acreditarlo mediante carta de representación expresa para la Junta, con firma legitimada